

# IMPUESTO DE RENOVACIÓN EP&O 2026

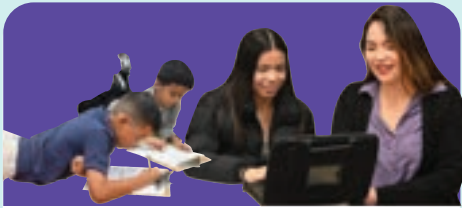
El Distrito Escolar de Pasco (PSD) está pidiendo a los votantes que renueven la financiación local que cubre la diferencia entre lo que proporciona el estado y lo que realmente se necesita para mantener el distrito escolar.



La Recaudación de Impuestos para Programas Educativos y Operaciones (EP&O) **no es un impuesto nuevo**. Se trata de una renovación de un impuesto existente aprobado por la comunidad, que expira en diciembre de 2026.

La financiación de los impuestos locales representa el 10% del presupuesto del PSD y ayuda a mantener programas, servicios, personal y operaciones diarias que no están financiados o no están totalmente financiados por el estado.

## EL IMPUESTO DE RENOVACIÓN EP&O FINANCIA:



### Área Académica:

Programas de Colocación Avanzada, Programas para Estudiantes Altamente Capacitados, Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM), Preparación para la Universidad y la Carrera Profesional, Auxiliares y Servicios Bibliotecarios.



### Actividades

Arte, música, teatro, banda, presentaciones y el 100% de actividades deportivas, competiciones deportivas, intramuros, personal, entrenamiento, transporte y supervisión.



### Personal

Aula (maestros, maestros sustitutos y maestros auxiliares), Educación Especial, Salud y Seguridad (enfermeras, seguridad, Oficiales de Recursos Escolares, consejeros escolares, personal de salud mental, etc.).



### Operaciones

Los servicios diarios que mantienen en funcionamiento de nuestras escuelas, que incluyen transporte, servicios públicos, mantenimiento y conserjes.

## PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿POR QUÉ EL PSD NECESITA UN IMPUESTO DE EP&O PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS Y OPERACIONES?

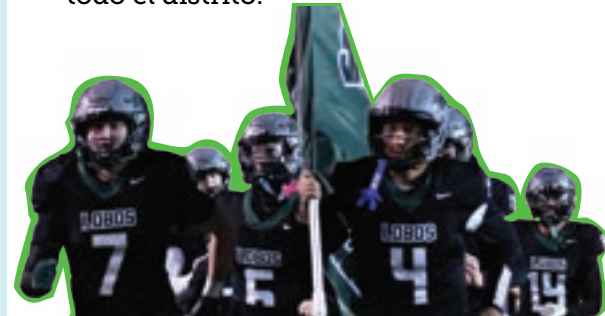
- Washington financia las escuelas mediante un modelo de impuestos estatales y locales. El estado cubre la «educación básica», pero no el costo total del funcionamiento de las escuelas, por lo que los distritos pueden aplicar impuestos locales como parte del sistema de financiación.

### ¿QUÉ SE ESTÁ PIDIENDO A LOS VOTANTES QUE APRUEBEN?

- Se pide a los votantes que aprueben una cantidad fija en dólares — con una tasa impositiva estimada de \$2.08 por cada \$1,000 de valor tasado de la propiedad. Esto reemplazaría el impuesto actual del distrito que expira en 2026.

### ¿QUÉ SUCEDE SI EL IMPUESTO NO SE APRUEBA?

- El distrito perdería casi \$50 millones de dólares al año en fondos procedentes de impuestos locales y de la Asistencia de Esfuerzos Locales. Como resultado, el PSD tendría que realizar recortes en el personal, los programas para estudiantes y las operaciones diarias en todo el distrito.



Obtenga más información en: [www.psd1.org/levy2026](http://www.psd1.org/levy2026)

Para preguntas:  
Correo Electrónico:  
[publicaffairs@psd1.org](mailto:publicaffairs@psd1.org)  
Llamada Telefónica: 509-546-2686

# IMPUESTO DE RENOVACIÓN EP&O 2026



## IMPORTE DEL IMPUESTO QUE SE RECAUDARÁ

Se espera que la tasa impositiva estimada combinada total se mantenga estable durante los próximos cuatro años.

Año	Colección Total de Renovación EP&O	Tasa Impositiva Estimada
2027	\$35,500,000	\$2.08
2028	\$37,150,000	\$2.08
2029	\$39,375,000	\$2.08
2030	\$41,740,000	\$2.08

\*Tasa estimada por cada \$1,000 del valor tasado de la propiedad.

A medida que se construyen más viviendas dentro de los límites del Distrito Escolar de Pasco, la cantidad total recaudado por el impuesto no cambia. En cambio, este se reparte entre más propietarios.

## CONCEPTOS BÁSICOS DE FINANCIACIÓN ESCOLAR EN PSD

El Distrito Escolar de Pasco recibe financiación a través de las siguientes fuentes:



**Estatad: 50%**

(según la matrícula de estudiantes)

**Impuesto Local: 10%**

(los dólares son locales y se quedan en la localidad)

**Asistencia del Esfuerzo Local (LEA): 3%**

(recibido solo si el impuesto es aprobado)

**Programas Estatales y Federales: 36%**

(programas académicos y de apoyo)

**Otros: 1%**

(subvenciones)

**13%**  
del presupuesto total

## INFORMACIÓN PARA EL VOTANTE

Regístrese para votar escaneando el código QR y asegúrese de votar antes del martes, 28 de abril.



**¡VOTE ANTES DEL 28 DE ABRIL!**

### DOS FORMAS DE DEVOLVER LAS BOLETAS:

**por Urnas Electorales**

Debe depositarse antes de las 8:00 p.m., del martes 28 de abril.

**por Correo**

No se necesita sello. Debe enviarse por correo antes del lunes 20 de abril.

Obtenga más información, regístrese y haga seguimiento de su boleta:  
**VoteWA.gov**

## ALIVIO FISCAL PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las personas mayores que cumplan los requisitos y las personas con discapacidades pueden estar exentas del pago de tasas escolares.



Para obtener más información comuníquese con la oficina del tasador del condado de Franklin al **509-545-3506**



**El Día de la Elección es el martes, 28 de abril**

Regístrese para votar:  
[www.VoteWa.com](http://www.VoteWa.com)

Para Preguntas:  
Correo Electrónico: [publicaffairs@psd1.org](mailto:publicaffairs@psd1.org)  
Llamada Telefónica: 509-546-2686